

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

| | | |
|-------------------|--------------|-------------|
| N° AUTORIZACION | N° SOLICITUD | INGRESO |
| 35 | 1979 | 06/01/2011 |
| REGIÓN DE TRAMITE | | : XV REGIÓN |

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA

4052732-K

N° 180

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO 231421

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

7 DE JUNIO

EMAIL @ ravasinbol@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

UNA EXCAVADORA HIDRAULICA CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 22

Tara ▶ 21

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ AV. STA. MARIA

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

CIUTA A RECORRER

AV.STA.MARIA,ROT.J.GUILLEN,ROT.LOS LIBERTADORES,11CH

TOTAL DE KM

210

Fecha Aprox. Viaje

07/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 3.10

Total ▶ 3.10

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.1

Carga ▶ 3.25

Total ▶ 4.35

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9.0

Carga ▶ 9.0

Total ▶ 18.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 514GZB

SemiRemolque ▶ 514GZB

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.2

6.0

TIPO DE EJES

(S) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

15

21

DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

00

1.4

1.4

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **07/01/2011**

FECHA HASTA ▶ **09/01/2011**

COD_AUTENTIF:62201117-01-2011 - 3929-2010-030243440

Marco Delgado O.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

Hugo Hernandez PeñaLoza

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARAGUATA
Firma jefe Depto. Pesaje